



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuenta Generales correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cabrejas del Pinar a 25 de noviembre de 2012.–El Presidente, Fidel Soria García. 2536a

BOPSO-132-19112012